



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA  
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CUCUTA**

**AVISA:**

Que en la fecha se profirió Sentencia dentro de la acción de tutela con radicado 54001-2221-001-2022-00020-00 presentada por Josmann Alexis Quintero Pérez, en contra de la Dirección Seccional de Administración Judicial de la Rama Judicial Norte de Santander –Sergio Alberto Mora López y el Consejo Seccional de la Judicatura del mismo distrito –María Inés Blanco Turizo, en la que se vinculó a la señora Nelsy Mendoza Parada y a los demás integrantes de la lista de elegibles de la convocatoria 2 de empleados Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Dirección Seccional de Cúcuta, para el cargo de auxiliar administrativo grado 3 –grupo 12 –operativa y administrativa (actividades secretariales o administrativas), resolviendo entre otros:

***“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela de la referencia por configurar la cosa juzgada constitucional e incumplir con el requisito de inmediatez.”***

Se publica el presente aviso el 8 de junio de 2022.

*Firma electrónica*

**MARIA BEATRIZ CACUA GARCES**

Secretaria

Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de Cúcuta

Avenida 4E No. 7 – 10. Edificio Temis Ofic. 301. Barrio Popular.  
Tel: 5744172 Ext. 112 Celular: 3208372933  
seccrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co